

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

21 de noviembre de 1984

ACTA No 523-84

ASISTENTES: Don Chester Zelaya, rector
Don Sherman Thomas
Don Mauro Murillo
Don Minor Vargas
Don Walter Solano
Don Oscar Raúl Hernández
Don Carlos Luis Fallas
Don Enrique Góngora
Don Jorge Enrique Guier
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Luis Edgardo Ramírez, auditor

AUSENTE: Don Carlos Montero, por estar fuera del país.

Se inicia la sesión a las 10:45 am.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 520-84, 521-84 y 522-84
- III. Correspondencia
- IV. Informes del rector
- V. Trámite de asuntos a comisiones
- VI. Informes de las comisiones
 1. Reconocimiento de los estudios generales (*)
 2. Caso de don Fernando Campos (**)
 3. Modificación al Reglamento del Fondo de Trabajo (**)
 4. Interpretación del artículo 17 del Estatuto de Personal (**)
- VII. Asuntos de Trámite Urgente
 1. Concurso de la jefatura de CONCAL
 2. Solicitud de pago de transporte y viáticos

- 3. Programa de visita a Limón
- VIII. Requisitos mínimos para ocupar puestos académicos en la UNED
- IX. Reglamento del Fondo Especial de Trabajo
- X. Asuntos varios

(*) Minuta 60-84 de la Comisión Asuntos Académicos

(**) Minuta 54-84 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos

II. APROBACION DE LAS ACTAS 520, 521 y 522-84

Se aprueba sin observaciones la 520-84. Respecto a la 521-84, acuerdo 908, el RECTOR considera conveniente también invitar al Sr. Lenin Vargas, ya que ha sido la persona que planteó la situación de los contratos que se estaban haciendo en AUDI. Hay dos posibilidades: que la Comisión de Asuntos Administrativos lo invite de “mutuo propio” o que se complete el acuerdo 908 en ese sentido. Después de analizar el asunto hay consenso en variar la redacción del acuerdo 908 de modo que se incorpore al final:

“...y también se invite en forma separada, al Sr. Lenin Vargas o cualquier otro funcionario, para oír sus puntos de vista al respecto”.

También se aprueba por unanimidad el acta 522-84 con algunas modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de CONARE

Se conoce la nota OPES-0984-84D suscrita por don José Andrés Masís en la que transcribe un acuerdo de CONARE respecto a que en el acto de traspaso de la presidencia del CONARE, el rector saliente realice un informe de las labores de coordinación realizadas en el año. Se toma nota.

El RECTOR explica que este año se cumplen diez años de la creación de CONARE, por lo que la idea es realizar el acto de traspaso y otro acto alusivo a ese décimo aniversario, al que se ha pensado invitar además a los miembros de los Consejos Universitarios, vicerrectores, ex rectores de las universidades. El acto se llevará a cabo el 4 de diciembre en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

2. Carta de don Miguel González

Se conoce carta UNDI-168-84 suscrita por el Lic. González, en donde expresa cómo entiende la función propiamente de jefe de CONCAL, después de haber desempeñado ese cargo durante algún tiempo. Se toma nota.

3. Nota del TEUNED

Se conoce carta TEUNED-018-84 suscrita por don Carlos Luis Fallas, presidente y don Manuel Mora, secretario del TEUNED en la cual informan sobre la designación del Sr. Marvin Arce Jiménez como nuevo miembro de la Asamblea Universitaria, de acuerdo con el proceso electoral que se llevó a cabo el 19 de noviembre pasado. Se toma nota.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Asamblea Universitaria

El RECTOR les recuerda a los miembros del Consejo que el próximo viernes es la Asamblea Universitaria, en el edificio de Sabanilla, con el propósito de analizar la situación presupuestaria, solicitada por un grupo de asambleístas y de acuerdo con lo que este mismo Consejo había aprobado.

2. Situación presupuestaria

El RECTOR informa con respecto a la situación presupuestaria para este año, que hay una situación difícil con respecto al presupuesto extraordinario que se está tramitando en la Asamblea Legislativa, en donde están incluidos los últimos dos meses de la subvención de 1984 y en el caso de la UNED la partida especial de ¢10 millones.

Esto puede traer dificultades, por una parte en lo que se refiere al pago del salario del mes de noviembre, y por otra parte, en lo que se refiere al pago de aguinaldo. Hay una situación bastante crítica en cuanto a aspectos procedimentales de ese presupuesto y en cuanto a la inclusión de normas, con las del partido de oposición y el mismo Poder Ejecutivo está en desacuerdo.

La UNED ya había enviado a la Contraloría el presupuesto extraordinario, partiendo de la base de que se iba a aprobar el de la Asamblea Legislativa. La idea es hacer gestiones con el Contralor para ver si permite el pago tanto del salario como del aguinaldo, así como otras con el Ministerio de Hacienda para que gire los recursos lo más antes posible.

En relación con el presupuesto para 1985 está en un impás en cuanto a la posición de la Asamblea Legislativa respecto a los ¢2 760 millones y por otra parte, el criterio de las universidades. Por eso en la reunión que hubo con los Consejos Universitarios CONARE redactó un pronunciamiento fijando su posición sobre lo que ha venido ocurriendo. Ese pronunciamiento que se dará a la luz pública, por una parte establece que la suma de ¢2 760 millones es insuficiente para atender los gastos indispensables del próximo año. En segundo lugar, que de limitarse los recursos a esa suma, las instituciones de Educación Superior se verán abocadas a situaciones en extremo difíciles,

además de que podrían comprender la imposibilidad de cumplir con obligaciones legales que ya tienen contraídas, además del deterioro de los programas y hasta eventualmente de la paralización institucional. Por último, se establece que las instituciones de educación superior mantendrán activos sus comités y organizaciones que procuran un financiamiento apropiado para 1985 y que se les brindará el apoyo correspondiente para que el plenario de la Asamblea estudie la posibilidad de aumentar el Fondo de la Educación Superior.

3. Curso sobre Educación Superior a Distancia

Se distribuye un panfleto sobre el curso que dará la UNED sobre el Modelo de Educación Superior a Distancia, del 2 al 8 de diciembre de 1984, tanto a personas del exterior como a nacionales. Manifiesta el RECTOR que este curso ha tenido gran acogida en la Asamblea que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia. Se ha calculado que de Colombia vengan de 15 a 20 personas y otras de otros países. Se ha calculado de un cupo de 30 en total.

V. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

Después del análisis de los puntos de la agenda se decide enviar a las comisiones los puntos siguientes:

1. El punto VII, 1) concurso de la jefatura de CONCAL, a la Comisión de Asuntos Académicos
2. El punto VIII, requisitos mínimos para ocupar puestos académicos en la UNED, a la Comisión de Asuntos Académicos
3. El punto X, Reglamento del Fondo Especial de Trabajo, a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos

VI. INFORME DE COMISIONES

1. Reconocimiento de los Estudios Generales

El RECTOR informa que este punto se aprobó en la Comisión de Asuntos Académicos (Sesión 60-84) celebrada esta mañana. Explica que en las otras universidades se está consultando el documento sobre reconocimiento de los Estudios Generales no solamente a los Consejos Universitarios, sino también a las instancias que tienen que ver con los reconocimientos. Esto ya se vio en la UCR y no tuvo ninguna dificultad. Después de algunas consideraciones se aprueba por unanimidad y en firme.

ACUERDO 922

SE ACUERDA aprobar la propuesta para el Reconocimiento de los Estudios Generales elaborada por CONARE (26/10/84/V.2) y comunicarlo al Consejo Nacional de Rectores, para que le dé el trámite correspondiente.

ACUERDO FIRME

2. Caso de don Fernando Campos

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 54-84) en relación con el caso de don Fernando Campos. Se considera conveniente solicitarle un plazo a la Comisión de Personal, el cual se fija para "los quince días posteriores a la comunicación de este acuerdo". Se aprueba por unanimidad y en firme.

ACUERDO 923

SE ACOGE la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 54-84) en relación con el caso de don Fernando Campos Rivera, la cual plantea lo siguiente:

- 1. Anular el acuerdo 895 de la sesión 519-84.**
- 2. En su lugar, comunicar a don Fernando Campos que cuenta con el término de ocho días para los efectos del artículo 122 del Estatuto de Personal, para que remita directamente a la Comisión de Personal las aclaraciones y pruebas correspondientes.
Solicitar a la Comisión de Personal un dictamen al respecto, que deberá rendir dentro de los quince días posteriores a la comunicación de este acuerdo.**

ACUERDO FIRME

3. Modificación al Reglamento del Fondo de Trabajo

Se conoce la propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 54-84) en el sentido de aprobar una modificación al reglamento del Fondo de Trabajo.

Después de algunos comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad y en firme.

ACUERDO 924

SE ACOGE el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 54-84) en el sentido de

modificar el Reglamento del Fondo de Trabajo en los términos siguientes:

Art. 1.5) Agregar después de “entramientos”:

“Cuando hubiere alguna diferencia de caja, los dineros sobrantes serán inmediatamente depositados a favor de la UNED. Los faltantes de dinero deben ser reintegrados inmediatamente por el responsable del funcionamiento del Fondo de Trabajo”.

Art. 1.7) Nuevo: “Cuando sea necesario proceder a la liquidación total de los recursos del Fondo de Trabajo, se realizará el arqueo correspondiente por el Jefe inmediato y los recursos en caja se depositarán de inmediato a favor de la UNED. Los egresos efectuados se contabilizan en cargo a la cuenta respectiva”.

Cambiar la redacción del artículo 3.5) a efecto de que su redacción esté de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Rectoría, Sesión #219-84 de fecha 9 de agosto de 1984, Artículo VII.

Art. 3.5):“Una vez solicitada la liquidación o devolución de dinero, cuando procediera, sí no se cumple dentro de un plazo de diez días hábiles, se considerará como falta grave, a la vez de lo que establece el Capítulo VIII, del Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal. Para estos efectos se podrá aplicar suspensión por un mes, en caso de reincidencia. El Rector o los Vicerrectores respectivos, se encargarán de enviar la comunicación correspondiente y de tramitar lo que corresponda.”

Eliminar los artículos 4.3), 4.4), 4.5) y 4.6) y reemplazarlos por un solo artículo #4.3) que diga:

“Los procedimientos para la emisión del cheque de reintegro de recursos del Fondo de Trabajo, están definidos en el documento “Procedimientos para la emisión de cheques y órdenes de compra” aprobados por el Consejo de Rectoría.

ACUERDO FIRME

4. Interpretación del Artículo 17 del Estatuto de Personal

Se conoce la propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 54-84) en relación con la interpretación al artículo 17 del Estatuto de Personal.

El RECTOR hace una pequeña observación en la segunda parte del acuerdo propuesto.

Señala que hay que tener en consideración dos momentos que ha habido en la institución. El primero, en relación con la propensión que contenía el primer Manual de Puestos de incluir el asunto de la "preparación equivalente" en las descripciones de clase y el segundo, que elimina esa posibilidad con el nuevo Manual de Puestos.

Sugiere entonces que se reforme así: "siempre que en el puesto que ocupaba al momento del nombramiento existiera el concepto de preparación equivalente".

DON MAURO MURILLO, señala que eso se refiere a gente que está en un puesto en donde no tiene los requisitos actuales, pero se supone que tiene la preparación para desempeñarlo. Ahora, se trata de permitir que esta gente pueda ser trasladada al mismo nivel, horizontalmente, pero que sin embargo deba reunir preparación equivalente para desempeñar el puesto al que se le quiera trasladar. Sugiere que se redacte "...siempre y cuando reúnan preparación equivalente para desempeñar el nuevo puesto".

DON WALTER SOLANO, manifiesta que objetó en la Comisión que en la aplicación de ese artículo puede darse el caso de conocimiento previo de un puesto que está vacante por las funciones que está desempeñando el funcionario. Sugiere tomar en consideración este aspecto.

Con la modificación sugerida por don Mauro Murillo se aprueba por unanimidad y en firme.

ACUERDO 925

SE ACOGE la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 54-84) en el sentido de contestar la nota ORH-572-84, suscrita por el Coordinador de la Comisión de Personal, en los términos siguientes:

- 1. Respecto al punto 1) planteado, la aclaración se encuentra en el artículo 19, inciso a) del Reglamento de Concursos: "La plaza vacante puede ser llenada mediante traslado, en los términos que establece el Estatuto de Personal".**
- 2. Respecto al punto 2) planteado, se aclara que quienes reglamentariamente ocupen cargos para los cuales no**

reúnen los requisitos, pueden ser trasladados a un puesto similar siempre y cuando reúnan una “preparación equivalente” para desempeñar el nuevo puesto.

ACUERDO FIRME

VII. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Concurso de la jefatura de CONCAL

Este punto fue trasladado a la Comisión de Asuntos Académicos.

2. Solicitud de pago de transporte y viáticos

Se conoce un acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en la sesión 246-84 del 15 de noviembre de 1984, respecto a la solicitud de pago del 50% de los costos de transporte y viáticos para el Sr. Edgar Zeledón Rodríguez, quien ha sido invitado a participar en la I Feria del Libro Latinoamericano, a realizarse en Nueva York, los días 3, 4 y 5 de mayo de 1985.

DON CARLOS LUIS FALLAS, expresa que este es un evento importante y que la UNED debe estar representada. Don Jorge Zeledón ofreció cubrir la mitad de los pasajes y viáticos si la UNED le reconocía la otra mitad. Considera conveniente darle esa oportunidad a don Edgar de que participe en un evento de esta naturaleza y aprovechar su ofrecimiento de cubrir la mitad del costo. Es el asistente administrativo de don Hernán Mora y está muy relacionada con la venta de libros y distribución de materiales.

El RECTOR señala la conveniencia de conocer el costo para la UNED en colones, agrega que en ciertas circunstancias es importante que la universidad ayude en alguna forma a este tipo de actividades. La UNED es muy limitada en cuanto a otorgar tipos de ayuda, en comparación con otras instituciones de educación superior.

DON MAURO MURILLO pregunta si ha habido alguien más interesado.

Hay consenso en que la administración averigüe si hay más interesados en participar en dicho evento, así como en qué consiste la feria para ver la posibilidad de gestionar algo con CINDE, según expresa don MINOR VARGAS.

ACUERDO 926

En relación con la propuesta planteada por el Consejo de Rectoría para pagar el 50% de los costos de transporte y viáticos al Sr. Edgar Zeledón Rodríguez, para participar en la I Feria del Libro Latinoamericano en New York, se acuerda solicitar a la Administración que presente mayor información en cuanto a otros posibles participantes en dicho evento.

ACUERDO FIRME

3. Programa de visita a Limón

Se discute el programa que ha presentado don MINOR VARGAS a conocimiento de los miembros del C.U. La idea es visitar el Centro Académico de Limón, la zona franca y las excavaciones petroletas. Hay consenso en realizar dicha visita y se toma nota de los participantes.

VIII. REQUISITOS MINIMOS PARA OCUPAR PUESTOS ACADÉMICOS EN LA UNED

Este punto se remitió a la Comisión de Asuntos Académicos.

IX. REGLAMENTO DEL FONDO ESPECIAL DE TRABAJO

Este documento se remitió a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

Se levanta la sesión al ser las 12 horas.

Chester J. Zelaya Goodman
Rector